

RESOLUCIÓN N° 0157 DE 20 FEB. 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0044 del 26 de enero de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0044 del 26 de enero del 2026, se vinculó a la Profesora **BOTERO ANDRADE ALEXANDRA CATALINA**, identificada con documento No. 52115373, como Docente Ocasional de tiempo completo adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas, del Departamento de Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 26 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Artes, profesor David Fernando Leal González, la Decana de la Facultad de Artes, profesora Aleyda Nuby Gutierrez Mavesoy y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica de la Docente **BOTERO ANDRADE ALEXANDRA CATALINA**, identificada con documento No. 52115373, adjuntando plan de trabajo firmado por la Docente donde acepta la disminución de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Dirección del Talento Humano, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de la precitada docente, mediante **CIARP-020-OCA-NOV-DISMINUCION del 13 de febrero del 2026**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0044 del 26 de enero del 2026, en el sentido de disminuir la carga académica de la siguiente docente ocasional, a partir del 01 de febrero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, quedando como se relaciona a continuación:

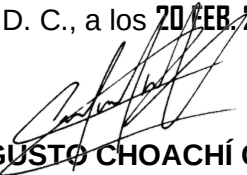
DEPARTAMENTO	PROGRAMA O LICENCIATURA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	DISMINUCIÓN DE HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
DEPARTAMENTO DE ARTES	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	52115373	BOTERO ANDRADE ALEXANDRA CATALINA	Auxiliar	60302	40	-20	20	20

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. 0044 del 26 de enero del 2026, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los ~~20 FEB. 2026~~


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez - DTH
Revisó: Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - DTH